

# La Gaceta

## ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////  
**AÑO LVIII LIMA 02 DE MAYO DE 2023 NÚMERO 032**  
////////////////////////////////////



Firmado digitalmente por:  
ANAPAN ULLOA Sonia FAU  
20180004359 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/05/2023 12:20:48-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ CHAU NAVA Pablo  
Alfonso FAU 20180004359 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 02/05/2023 12:27:42-0500



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1107-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 254-VRI/UNI-2023 de fecha 12 de abril de 2023 del Vicerrectorado de Investigación y el Acta de la Sesión Virtual N° 05 de fecha 04 de abril de 2023 de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, en atención a lo solicitado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, y a la recomendación de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario, por Resolución Rectoral N° 0150 del 31 de enero de 2022, se aprobó las modificaciones al "Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería" que contiene la evaluación y selección de docentes investigadores en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), Reglamento que es complementado por las siguientes Resoluciones Rectorales de la UNI en materia de Investigación: N° 1200 del 10 de agosto de 2016 (Código de Ética), N° 0114 del 25 de enero de 2017 y N° 0826 del 11 de setiembre de 2020 (Requisitos, Deberes y Derechos del Docente Investigador UNI);

Que, en Sesión Virtual N° 5 de fecha 04 de abril de 2023 de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario de la UNI, se aprobó por unanimidad el Listado de 20 Docentes Ordinarios para ser incorporados a la condición de Docente Investigador UNI 2023 y el Listado de 10 Docentes Contratados que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral N° 150-2022 para ser considerados en la categoría de Candidato a Docente Investigador UNI 2023;

Que, Oficio N° 254-VRI/UNI-2023 de fecha 12 de abril de 2023, el Vicerrectorado de Investigación solicitó emitir la Resolución Rectoral aprobando la lista de 10 Docentes Contratados calificados a la condición de Candidatos a Docente Investigadores de la UNI en el año 2023;

Estando al Proveído N° 2440/ALCHN Rect.23 de fecha 14 de abril de 2023 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;



*Jauca*



Firmado digitalmente por:  
ANAPAN ULLOA Sonia FAU  
20189004359 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 02/05/2023 12:21:00-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ CHAU NAVA Pablo  
Alfonso FAU 20189004359 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 02/05/2023 12:28:03-0500



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1107-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar**, el Listado de 10 Docentes Contratados que cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral N° 0150 de fecha 31 de enero de 2022 para ser considerados en la categoría de Candidato a Docente Investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería, al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria y en el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería, siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	COLLANTES DIAZ INGRIT ELIDA
2	DIAZ ROSADO JOSE CARLOS
3	SANCHEZ RODAS LUIS ALBERTO
4	PASTRANA ALTA ROXANA YESENIA
5	REGALADO ESPINOZA MARCK STEEWAR
6	TENORIO TRIGOSO ALONSO
7	TREJO NOREÑA PABLO CÉSAR
8	CHANGANAQUI BARRIENTOS KATHERINA
9	HUAMAN AGUIRRE ARNOLD ANTHONY
10	CUYUBAMBA ESPINOZA MARCO ANTONIO

**Artículo 2°.-** Publicar la presente Resolución Rectoral en "La Gaceta", órgano oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, y en el Portal Web de la Universidad.

**Artículo 3°.-** Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente  
**Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA**  
Rector

Documento firmado digitalmente  
**M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA**  
Secretaría General

Atentamente

  
M. Sc. Sonia Anapan Ulloa  
Secretaría General

